



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten distintos comentarios respecto a asuntos relativos a la inclusión de nombres de Registro de Candidatos a cargos de Elección Popular, que se desprenden de las boletas electorales correspondientes al presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010, determinando para tal efecto el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPP/280610.- Se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la brevedad por escrito a los miembros del Órgano Superior de Dirección de este Instituto por la instancia conducente, Informe en el que se enuncie los candidatos a cargos de elección popular sustituidos por los partidos políticos o coaliciones, mismos que materialmente no se encuentran en posibilidad de ser incluidos en la impresión de boletas electorales en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, especificando para tal efecto el nombre, cargo, planilla, fórmula o listado conducente, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, se realiza el análisis y sugerencias, de actividades a realizar por parte de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, encaminadas a la celebración de la próxima Jornada Electoral a celebrarse el cuatro de julio del presente año, determinando para tal efecto los acuerdos que se enuncian a continuación:

ACUERDO-02/COPP/280610.- Con base en los comentarios realizados por los integrantes de esta Comisión, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la Directora General de este Instituto, así como a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el primero de julio del presente año, escrito del que se desprenda la estrategia a implementar por dicha Unidad Administrativa el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, el cual contenga los mecanismos de acción para realizar el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a lo que señala el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo Anual dos mil diez y normatividad aplicable, estando en todo momento en contacto con los

Órganos Transitorios correspondientes para eficientar las mismas; en caso de considerar la falta de alguno de los elementos necesarios para llevar a cabo sus facultades, realice las gestiones necesarias con el fin de verificar el cumplimiento de éstas, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPP/280610.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe de manera detallada y permanente a la Directora General de este Organismo, así como a los integrantes de esta Comisión Permanente, los hechos acontecidos el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, respecto a la información que de acuerdo a sus atribuciones se genere el día en cuestión, lo anterior con la finalidad que en el caso del Consejo General de este Instituto, se encuentre debidamente informado por la primera instancia en cuestión, así como este Órgano Auxiliar, respecto a los datos necesarios tal y como vayan aconteciendo el día de la Jornada en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/COPP/280610.- Se recomienda a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice a la brevedad las acciones conducentes con la finalidad de corroborar las inserciones de los emblemas y denominación de los partidos políticos y coaliciones, que se utilicen en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como en el Sistema de Cómputo implementado para la captura de representantes generales y de casilla, los cuales deben de conservar las características de acuerdo a los emblemas presentados por los propios institutos políticos en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro de Asuntos Generales, los miembros de esta Comisión Permanente determinan, el siguiente Acuerdo:

ACUERDO-05/COPP/280610.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPMP-0915/10, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar, a más tardar el veintinueve de junio del presente año, escrito del que se desprenda relación de las personas acreditadas ante este Organismo Electoral por las Coaliciones “Compromiso por Puebla”, “Alianza Puebla Avanza” y Partido del Trabajo, para asistir al Debate realizado entre los candidatos a Gobernador del Estado en el presente Proceso



Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010, el 16 de Junio del año en curso, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintiocho de junio de dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**